

## CERTIFICADO DE ACTIVIDAD PREVENTIVA

El Servicio de Prevención Ajeno MEDYCSA, acreditado por la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid para actuar como tal por Resoluciones de 19 de Octubre de 1998, 25 de Enero y 13 de Septiembre de 2000, con ámbito nacional, comunica mediante el presente certificado que la Empresa **TEDECON SERVICIOS Y OBRAS S.L.** tiene contratado el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales correspondiente a las disciplinas de:

- ✓ Seguridad.
- ✓ Higiene.
- ✓ Ergonomía y Psicosociología Aplicada.
- ✓ Vigilancia de la Salud

por un periodo anual hasta la fecha 31/01/2018 prorrogable tácitamente por periodos anuales de tiempo, salvo que alguna de las partes manifieste por escrito a la otra su voluntad de rescindirlo con un mes de antelación a la fecha de vencimiento.

Así mismo, Declara que:

1º) La empresa dispone del Plan de Prevención de Riesgos Laborales, según establece el Artículo 16 de la ley 31/1995, de prevención de Riesgos Laborales, modificado por la Ley 54/2003, de 12 de diciembre.

2º) Dentro de las disciplinas contratadas de Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicosociología Aplicada y Vigilancia de la Salud, se ha elaborado la Evaluación de los Riesgos y la Planificación de la Prevención de los puestos de trabajo de la empresa **TEDECON SERVICIOS Y OBRAS S.L.**

Fecha: 22/02/16



Fdo. Doña Carmen Castillo de la Fuente

Área Jurídica